



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité Evaluador de Ofertas, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A. Carlos Javier Villalba Martínez, Prof. José Ríos Franco, I.A. Víctor Klaner y Lic. Bernarda Bogado Santacruz, designados por Resolución Decanato N° 0183/2025, se reúnen a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en la segunda convocatoria del llamado para “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, con ID 468.237**”, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22 y Art 55 de la misma Ley, que establece “**Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.**”

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados según el **Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 81 del Decreto Reglamentario 2264/24** en fecha 22 de setiembre, siendo las 09:15 horas, se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente: Razón Social	R.U.C	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	HUGO BENITEZ PERALTA	4022404-0	handrug@hotmail.com	30.071.000	
2	CESAR ESCOBAR	3553525-3	cesarinformaticapy@gmail.com	22.587.150	

El Comité se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

1. Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
2. Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

Art. 82 del Decreto 2264/24.- Contenido del informe de evaluación. En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

I - SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 82 inc. b) del Decreto 2264/2024;

Se procedió a solicitar documentos formales a los oferentes:

- HUGO BENITEZ PERALTA: Patente comercial del municipio, Capacidad financiera, Composición de precios, Experiencia requerida y Capacidad Técnica.

CESAR ESCOBAR: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Capacidad financiera, Composición de Precios, Experiencia requerida y Capacidad Técnica.

Se recibieron los documentos formales, los que fueron analizados y aceptados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

II - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto 2264/24. (Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).



Documentos Requeridos en el PBC	HUGO BENITEZ	CESAR ESCOBAR
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No aplica	No aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES		
8.1. Personas físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2. Personas jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No aplica	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica



III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 55 inciso, en concordancia con el art. 82 inc. e) del Decreto 2264/24.

• EMPRESA	• MONTO TOTAL	• OBSERVACION
HUGO BENITEZ PERALTA	30.071.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
CESAR ESCOBAR	22.587.150	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

El Comité procede a analizar el precio presentado por los oferentes en cada ítem, si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py



Licitación: 468237 - Adquisición de Equipos de Comunicación para la Facultad Ciencias de la Producción									HUGO BENITEZ					CESAR ESCOBAR				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia	%	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia	%	Características
1	25131899-9997	Bateria para dron Mavic 2 Pro	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Sin contrato Abierto	6	-	1.491.013	8.946.078	1.270.000	7.620.000	-221.013	-15	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: USA/CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	No cotiza	No cotiza	No cotiza		marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
2	52161520-008	Microfono solapero	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Sin contrato Abierto	4	-	3.114.750	12.459.000	2.950.000	11.800.000	-164.750	-5	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: USA/CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	3.060.000	12.240.000	-54.750	-2	marca: DJI fabricante: CHINA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	45121602-9997	Estabilizador de celular	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	-	1.111.112	1.111.112	2.900.000	2.900.000	1.788.888	161	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: USA/CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	1.433.750	1.433.750	322.638	29	marca: DJI fabricante: CHINA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	45121602-9997	Estabilizador de cámara fotográfica	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	-	7.007.500	7.007.500	6.500.000	6.500.000	-507.500	-7	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: USA/CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	8.500.000	8.500.000	1.492.500	21	marca: DJI fabricante: CHINA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	43191608-001	Auriculares inalámbricos	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Sin contrato Abierto	3	-	141.000	423.000	417.000	1.251.000	276.000	196	marca: XIAOMI fabricante: XIAOMI procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	137.800	413.400	-3.200	-2	marca: XIAOMI fabricante: CHINA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total General Calculado:							29.946.690			30.071.000					22.587.150			

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.

IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 82 inc. f y g del Decreto 2264/24.

NO APLICA

V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS

Art. 82 inc. h) del Decreto 2264/24;

Miembros	Criterios	Discusión
1- I.A. Carlos Javier Villalba Martínez 2- Prof. José Ríos Franco 3- I.A. Víctor Manuel Klaner 4- Lic. Bernarda Bogado Santacruz	** No hubo disidencia de criterios	Ninguna

OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes

CAPACIDAD FINANCIERA	HUGO BENITEZ	CESAR ESCOBAR
a. Para contribuyentes de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024 Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024 Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE
b. Para contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.		

RATIOS FINANCIEROS

HUGO BENITEZ		2.022		2023		2024		TOTAL	PROMEDIO
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.585.402.312	14,277	3.709.193.154	12,721	3.892.983.631	12,300	39,298	13,099
	PASIVO CORRIENTE	251.129.683		291.581.819		316.493.440			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	251.129.683	0,063	291.581.819	0,071	316.493.440	0,074	0,208	0,069
	ACTIVO TOTAL	3.980.759.312		4.104.550.272		4.291.331.658			
RENTABILIDAD	GANANCIA	243.001.365	0,070	104.913.346	0,028	140.295.242	0,037	0,134	0,045
	CAPITAL	3.486.628.265		3.729.629.630		3.834.542.976			



CESAR ESCOBAR		2.022		2023		2024		TOTAL	PROMEDIO
EFICIENCIA	INGRESO	818.841.847	1,012	556.938.618	1,011	667.606.654	1,012	3,035	1,012
	EGRESO	808.801.084		551.046.758		659.665.421			

VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, con ID 468.237”**

I. Otros documentos. -	HUGO BENITEZ	CESAR ESCOBAR
EXPERIENCIA: Demostrar la experiencia en venta de Equipos de Comunicaciones, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024).	CUMPLE	CUMPLE

VIII- CAPACIDAD TÉCNICA

1. Declaración Jurada simple de Cumplimiento de Especificaciones, en la que el oferente exprese de manera explícita si el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas, indicando marca y modelo para mejor identificación de especificaciones. 2. Catálogo del bien ofertado.	HUGO BENITEZ	CESAR ESCOBAR
	CUMPLE	CUMPLE

IX- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la Ley, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I. N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
HUGO BENITEZ	HANDRUG INGENIERIA	4.022.404	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.
CESAR ESCOBAR	CESAR INFORMÁTICA	3.553.525		

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que las personas mencionadas en el cuadro anterior figuren en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.



Formulario de Declaración de Personas	
HUGO BENITEZ	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
CESAR ESCOBAR	

X- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, con ID 468.237"** a la empresa **HUGO BENITEZ PERALTA**, con **RUC N° 4.022.404-0** y a la empresa de **CESAR ESCOBAR**, con **RUC N° 3553525-3**, en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Cumple con la calificación y capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Se ha verificado que hay disponibilidad presupuestaria para la adjudicación:

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en el Art.82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1. ADJUDICAR en los ítems 1, 2 y 4 al oferente **HUGO BENITEZ PERALTA**, con **RUC N° 4.022.404-0**, por la suma de **25.920.000 (guaraníes veinte y cinco millones novecientos veinte mil)**, para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, con ID 468.237"**, según Detalle:

Licitación: 468237 - Adquisición de Equipos de Comunicación para la Facultad Ciencias de la Producción							HUGO BENITEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25131899-9997	Batería para dron Mavic 2 Pro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	6	-	1.270.000	7.620.000	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: USA/CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
2	52161520-008	Micrófono solapero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4	-	2.950.000	11.800.000	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: USA/CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
4	45121602-9997	Estabilizador de cámara fotográfica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	-	6.500.000	6.500.000	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: USA/CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total General Calculado:								25.920.000	



Especificaciones Técnicas

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Orden	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
1	Batería para Drone Mavic 2 Pro	Modelo: Batería para Drone DJI Mavic Pro Platinum (EXIGIDO)	SI
		Capacidad: 3830 mAh (MINIMO)	SI
		Tipo de batería: LiPo 3S (MINIMO)	SI
		Temperatura de carga: 5°C a 40°C. (MINIMO)	SI
2	Micrófono solapero	6 horas de batería. (Como mínimo)	SI
		Grabación de audio de alta calidad.	SI
		Grabación interna durante 14 horas y grabación interna flotante de 32 bits. (como mínimo)	SI
		Cancelación de ruido inteligente, voces nítidas.	SI
		250 m de alcance. (como mínimo)	SI
		Amplia compatibilidad.	SI
		Fijación magnética. Diseño: Ligero y portátil	SI
		Patrón polar: Omnidireccional	SI
		Rango de frecuencia: 50Hz - 20kHz	SI
		Conector: USB-C, conector de 3,5 mm	SI
Tecnología de transmisión: Inalámbrica 2.4 Ghz y Bluetooth. Debe incluir estuche de carga	SI		
4	Estabilizador para cámara fotográfica	Pantalla: Táctil OLED de 1.8" (como mínimo)	SI
		Duración de la batería: 12 horas aprox. (como mínimo)	SI
		Capacidad de carga: 4.5 kg (como mínimo)	SI
		Ángulo de rotación: 360 grados (como mínimo)	SI
		Tiempo de Uso: 12 horas (como mínimo)	SI
		Conectividad: Bluetooth, USB-C	SI
		Modos de Funcionamiento: Seguimiento, Bloqueo, Panorámica (como mínimo)	SI
Peso: 1.5 kg	SI		

2. ADJUDICAR en los ítems 3 y 5 al oferente **CESAR ESCOBAR**, con RUC N° 3.553.525-3, por la suma de **1.847.150 (guaraníes un millón ochocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta)**, para **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, con ID 468.237”**, según Detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Mont o	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	45121602-9997	Estabilizador de celular	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	-	1.433.750	1.433.750	marca: DJI fabricante: CHINA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	43191608-001	Auriculares inalámbricos	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Sin contrato Abierto	3	-	137.800	413.400	marca: XIAOMI fabricante: CHINA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total General Calculado:								1.847.150	

Especificaciones Técnicas

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Orden	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
3	Estabilizador para celular	Dimensiones: Desplegado: 264.5 × 111.1 × 92.3mm , Plegado: 174.7 × 74.6 × 37 mm	SI
		Peso: Estabilizador: 290 g	SI
		Abrazadera magnética para teléfonos: 34 g	SI
		Longitud máx. del brazo extensible integrado 215 mm	SI
		Peso de teléfonos compatibles 230 ± 60 g	SI
		Grosor de teléfonos compatibles 6.9-10 mm	SI
		Anchura de teléfonos compatibles 67-84 mm	SI
		Batería: Tipo Celdas Pouch	SI
		Capacidad: 1000 mAh	SI
		Energía: 7.74 Wh	SI
		Voltaje: 6-8.8 V	SI
		Temperatura de carga: De 5 a 40 °C (de 41 a 104 °F)	SI
		Temperatura de funcionamiento: De 0 a 40 °C (de 32 a 104 °F)	SI
		Tiempo de funcionamiento: 6.4 h* En condiciones ideales con el estabilizador perfectamente equilibrado.	SI
		Tiempo de carga: 1.5 h* Medido con un cargador de 10 W.	SI
		Puerto de carga del estabilizador: USB-C	SI
		Soporte universal: Agujero de rosca de 1/4"	SI
		Estabilizador: Consumo eléctrico 1.2 W* En condiciones ideales con el estabilizador perfectamente equilibrado.	SI
		Rango mecánico: Giro: de -161.2° a 172.08°	SI
		Rotación: de -127.05° a 208.95°	SI
		Inclinación: de -101.46° a 229.54°	SI
		Velocidad máx. de control 120°/s	SI
		Conectividad inalámbrica: Bluetooth 5.0	SI
Empuñadura trípode	SI		
Dimensiones: Longitud: 138 mm	SI		
Díámetro: 32 mm	SI		
Peso: 72 g	SI		
Soporte: Magnético para teléfono	SI		
Carga Máxima: 290 gr	SI		
Tamaño de teléfonos móviles compatibles: Grosor 6.9 a 10 mm, Ancho 67 a 84 mm	SI		
Duración batería: 6.4 horas	SI		
5	Auricular inalámbrico	Modelo: Indicar	SI
		Color: Negro.	SI
		Diseño: Ligero y ergonómico.	SI
		Conectividad: Bluetooth 5.3 como mínimo	SI
		Resistencia al agua: IP54 como mínimo	SI
		Duración de la batería: 20 horas con el estuche (como mínimo)	SI
Distancia de transmisión: 10 metros aprox. (como mínimo)	SI		

Se remite, el presente informe a la Máxima Autoridad en fecha 25 de setiembre de 2025, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.